



ANUNCIO PÚBLICO

Fecha de publicación: 30 de julio de 2026

La LRAPA solicita comentarios acerca del permiso de calidad del aire propuesto por Weyerhaeuser NR Company – Eugene EWP.

CÓMO PROPORCIONAR COMENTARIOS PÚBLICOS

Nombre de la instalación: Weyerhaeuser NR Company – Eugene EWP

Número de permiso: 208256

Tipo de permiso: Permiso de funcionamiento del Título V

Fecha límite para la recepción de comentarios:
3 de septiembre de 2026, a las 5:00 p.m.

Envíe comentarios por escrito:

Por correo: Lane Regional Air Protection Agency
1010 Main Street
Springfield, OR 97477

Por correo electrónico: permitting@lrapa-or.gov

La Agencia Regional de la Protección del Aire del Condado de Lane (*Lane Regional Air Protection Agency*, LRAPA) invita al público a enviar comentarios escritos acerca de las condiciones del permiso de la calidad del aire propuesto, conocido oficialmente como Permiso de funcionamiento del Título V, para la instalación de EWP de Eugene de Weyerhaeuser NR Company – (“Weyerhaeuser – Eugene” o “instalación”).

Resumen

El 18 de diciembre de 2024, la LRAPA recibió una solicitud de renovación del Permiso de funcionamiento del Título V para Weyerhaeuser – Eugene que se encuentra en 195 North Bertelsen Road Eugene, Oregon. Los permisos de funcionamiento del Título V se emiten para fuentes cuyos criterios y/o emisiones federales de contaminantes atmosféricos peligrosos exceden los umbrales de fuentes principales. Los permisos de funcionamiento del Título V también son revisados por la Agencia de Protección Ambiental (*Environmental Protection Agency*, EPA) de EE. UU. Los permisos de funcionamiento del Título V son válidos por cinco (5) años a partir de la fecha de emisión.

Acerca de la instalación

La planta de Weyerhaeuser en Eugene recibe chapas secas de proveedores externos y opera una instalación de fabricación de madera laminada enchapada (LVL) y vigas de madera en I.

¿Qué contaminantes atmosféricos regularía el permiso?

Este permiso regula las emisiones de los contaminantes incluidos en las tablas al final de este documento.

¿Cómo determina la LRAPA los requisitos del permiso?

La LRAPA evalúa los tipos y cantidades de contaminantes y la ubicación de la instalación y determina los requisitos del permiso de acuerdo con los reglamentos estatales y federales.

¿Cómo supervisa la LRAPA el cumplimiento de los requisitos del permiso?

Este permiso exigirá a las instalaciones que supervisen los contaminantes usando prácticas y estándares de supervisión aprobados a nivel local, estatal y federal. La instalación deberá recopilar estos datos en informes semestrales para presentar ante la LRAPA para que esta evalúe su cumplimiento. La LRAPA también realizará inspecciones regulares en la instalación para asegurar el cumplimiento de los requisitos del permiso. La LRAPA inspeccionó la instalación por última vez el 20 de mayo de 2025.

¿Cómo solicito una audiencia pública?

Si la LRAPA recibe solicitudes por escrito de diez (10) personas o de una organización que represente al menos a diez (10) personas, la LRAPA organizará una audiencia pública sobre el borrador del permiso. Por defecto, esta audiencia pública se realizará de manera virtual. La LRAPA informará acerca de la audiencia pública al menos con 30 días de anticipación y especificará la plataforma virtual que utilizará para que las personas interesadas puedan presentar comentarios orales o escritos.

Si la parte solicitante desea agregar un componente presencial a la audiencia virtual, deberá proporcionar una justificación para tal solicitud. Esta justificación debe describir explícitamente la necesidad de un componente presencial, y considerar que las audiencias virtuales son el formato por defecto debido a las limitaciones de presupuesto y recursos de la agencia. Si la LRAPA considera que esta justificación es suficiente, se programará una audiencia híbrida, con componentes virtuales y presenciales en un lugar y un horario razonables para que las personas interesadas puedan presentar comentarios orales o escritos.

¿Qué sucede después de que finaliza el período de comentarios públicos?

Después de que finaliza el período de comentarios públicos, y también las audiencias públicas que hubiera, la LRAPA considerará y responderá todos los comentarios relevantes recibidos durante el período de comentarios públicos y podrá modificar el permiso propuesto según los comentarios.

Posteriormente, el permiso propuesto se enviará a la EPA para un período de revisión de 45 días. Si la EPA no presenta objeciones por escrito, cualquier persona puede solicitar a la EPA dentro de los 60 días posteriores al vencimiento del período de revisión de 45 días de la EPA que presente dicha objeción. Cualquier petición de este tipo debe basarse únicamente en objeciones al permiso que se plantearon con una especificidad razonable durante el período de comentarios públicos previsto en OAR 340-218-0210, a menos que el peticionario demuestre que era impracticable plantear dichas objeciones dentro de dicho periodo, o a menos que los motivos de dicha objeción surgieran después de dicho plazo.

Si una instalación cumple con todos los requisitos legales, la LRAPA le expedirá el permiso de funcionamiento del Título V de calidad del aire definitivo.

¿Dónde puedo obtener más información?

Consulte el borrador del permiso y revise el informe en <https://www.lrapa-or.gov/air-quality-protection/public-calendar/> o comuníquese con la LRAPA:

Por teléfono: 541-736-1056

Por correo electrónico: permitting@lrapa.org

Para ver la solicitud y los documentos relacionados en persona en la oficina de la LRAPA en Springfield, Oregon, llame a la LRAPA al número de teléfono indicado anteriormente para programar una cita.

Declaración de no discriminación

La LRAPA no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, sexo, discapacidad, orientación sexual o estado civil en la administración de sus programas o actividades. Consulte la [política de no discriminación](#) de la LRAPA.

Límites de las emisiones

Contaminantes criterio y gases de efecto invernadero: la Tabla 1 a continuación presenta las emisiones máximas **permitidas** de los contaminantes criterio y gases de efecto invernadero para la instalación. El límite de emisiones actual refleja las emisiones máximas que el permiso existente le permite emitir a la instalación. El límite de emisiones propuesto refleja las emisiones máximas que el permiso propuesto le permitiría emitir a la instalación. Típicamente, las emisiones reales de una instalación son inferiores a los límites máximos establecidos en un permiso; sin embargo, las emisiones reales pueden aumentar hasta el límite permitido. Un límite de emisiones propuesto de umbrales mínimos significa que la instalación no emite este contaminante por encima del nivel de emisión del umbral mínimo como está definido en el [título 12 de la LRAPA](#).

Tabla 1

Contaminante criterio	Límite actual (t/año)	Límite Propuesto (t/año)	Emisiones reales 2025 (t/año)
Materia particulada	24	4.3	1.8
Materia particulada gruesa (PM ₁₀)	14	2.3	1.3
Materia particulada fina (PM _{2.5})	9	1.4	1.1
Óxidos de nitrógeno	39	7.8	3.5
Monóxido de carbono	99	6.6	3.0
Compuestos orgánicos volátiles	67	66	22
Gases de efecto invernadero (equiv. de CO ₂)	74,000	9,356	3,901

Contaminantes atmosféricos peligrosos: esta instalación sí tiene el potencial de ser una fuente importante de emisiones de contaminantes atmosféricos peligrosos (*hazardous air pollutants*, HAP) de acuerdo con la ley federal. Una fuente importante de HAP de acuerdo con la ley federal tiene emisiones potenciales individuales que exceden las 10 toneladas por año o emisiones potenciales totales de todos los HAP de acuerdo con la ley federal que exceden las 25 toneladas por año. La Tabla 2 enumera los HAP de acuerdo con la ley federal con mayor emisión individual y el total de HAP a nivel federal emitidos por la fuente.

Tabla 2

Contaminantes atmosféricos peligrosos	Emisiones Potenciales (t/año)	Emisiones reales de 2023 (t/año)
Metanol	48.4	28.7
Formaldehído	5.25	3.16
Fenol	1.80	0.13
Emisiones de HAP totales	57.8	32.0

Cómo obtener más información sobre los contaminantes atmosféricos

Entender los contaminantes atmosféricos y sus posibles efectos para la salud puede ayudarle a tomar decisiones informadas sobre la participación pública en el proceso de los permisos. Los siguientes recursos ofrecen información accesible sobre sustancias químicas específicas, sus fuentes comunes, vías de exposición y consideraciones de salud.

Estos recursos están diseñados para uso público e incluyen información técnica y explicaciones en lenguaje sencillo:

- **Agencia para Sustancias Tóxicas y el Registro de Enfermedades (*Agency for Toxic Substances and Disease Registry, ATSDR*) de los CDC - ToxFAQs:** Fichas informativas en lenguaje sencillo sobre sustancias químicas individuales, que incluyen información sobre los efectos en la salud y sobre la exposición. Busque por nombre de la sustancia química para encontrar información específica.
<https://www.cdc.gov/TSP/ToxFAQs/ToxFAQsLanding.aspx>
- **Contaminantes atmosféricos peligrosos de EPA:** Información sobre contaminantes atmosféricos peligrosos regulados a nivel federal
<https://www.epa.gov/haps/health-effects-notebook-hazardous-air-pollutants>
- **Contaminantes criterio de EPA:** Información sobre contaminantes atmosféricos comunes, incluyendo materia particulada, óxidos de nitrógeno y compuestos orgánicos volátiles
<https://www.epa.gov/criteria-air-pollutants>
- **Autoridad de Salud de Oregon (*Oregon Health Authority, OHA*) - Salud ambiental:** Información sobre temas de salud ambiental y cómo los contaminantes pueden afectar la salud
<https://www.oregon.gov/oha/ph/healthyenvironments/pages/index.aspx>
- **Departamento de Calidad Ambiental (*Department of Environmental Quality, DEQ*) de Oregon - Calidad del aire:** Información y recursos sobre la calidad del aire a nivel estatal
<https://www.oregon.gov/deq/aq/pages/index.aspx>